



Te acompaño



¿Las migrantes podemos ser atendidas en servicios públicos de salud en México en caso de violencia sexual?

Sí. Los casos de violación son urgencias médicas y requieren atención inmediata.

Como migrante puedes acceder a estos servicios sin ser cuestionada por tu nacionalidad o recursos económicos, tampoco si has presentado o no una denuncia.*



Conoce más sobre tus derechos, encuentra información legal y clínica y accede a **directorios de instituciones públicas y organizaciones que atienden y acompañan** a personas en tránsito por México, en el chatbot Yo te acompaño, un asistente virtual automatizado, **completamente confidencial, anónimo y disponible las 24 horas.**

Los derechos son de todas, ingresa a



**saludreproductiva
paramigrantes.
ipasmexico.org**

* De acuerdo con la NOM 046, una normativa sobre los servicios en casos de violencia.

